

XXIII REUNIÓN DE LAS CCAA CON LA SG DE PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL ISCIII

Proyectos de Programación Conjunta Internacional

Ignacio Baanante

SG de Programas Internacionales de Investigación

Instituto de Salud Carlos III

ibaanante@isciii.es

24 de abril 2019

Proyectos de Programación Conjunta Internacional

Objetivos:

- fomentar la **internacionalización de la I+D+I** del SNS
- **mejorar la excelencia y competitividad** de los investigadores españoles del SNS
- reforzar la **participación en áreas de interés estratégico** europeo para el SNS
- contribuir a dar respuesta a los **grandes retos sociales**

Proyectos de Programación Conjunta Internacional



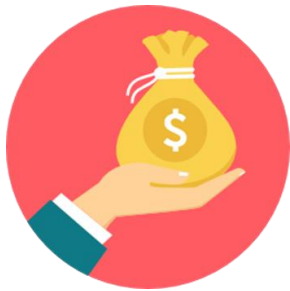
✓ Son proyectos europeos

- Consorciados (mínimo de 3 grupos de 3 países diferentes)
- Pueden participar empresas, academia, hospitales...

Pero...

✓ La financiación es nacional

- Cada socio depende de las reglas de su financiador (elegibilidad)





AES

Artículo XX. Requisitos de los participantes en los equipos de investigación.

1. El investigador principal y los componentes del equipo de investigación español deberán reunir los **requisitos de elegibilidad establecidos en las convocatorias internacionales correspondientes.**


ELEGIBILIDAD: entidades beneficiarias

	Coordinador	Socio
Hospitales, IIS acreditados, SNS	SÍ	SÍ
CIBER y CIBERNED	SÍ	No
Otros centros ejecutores de investigación (universidades, CSIC, fundaciones, institutos...)	SÍ	SÍ
Empresas	No	No

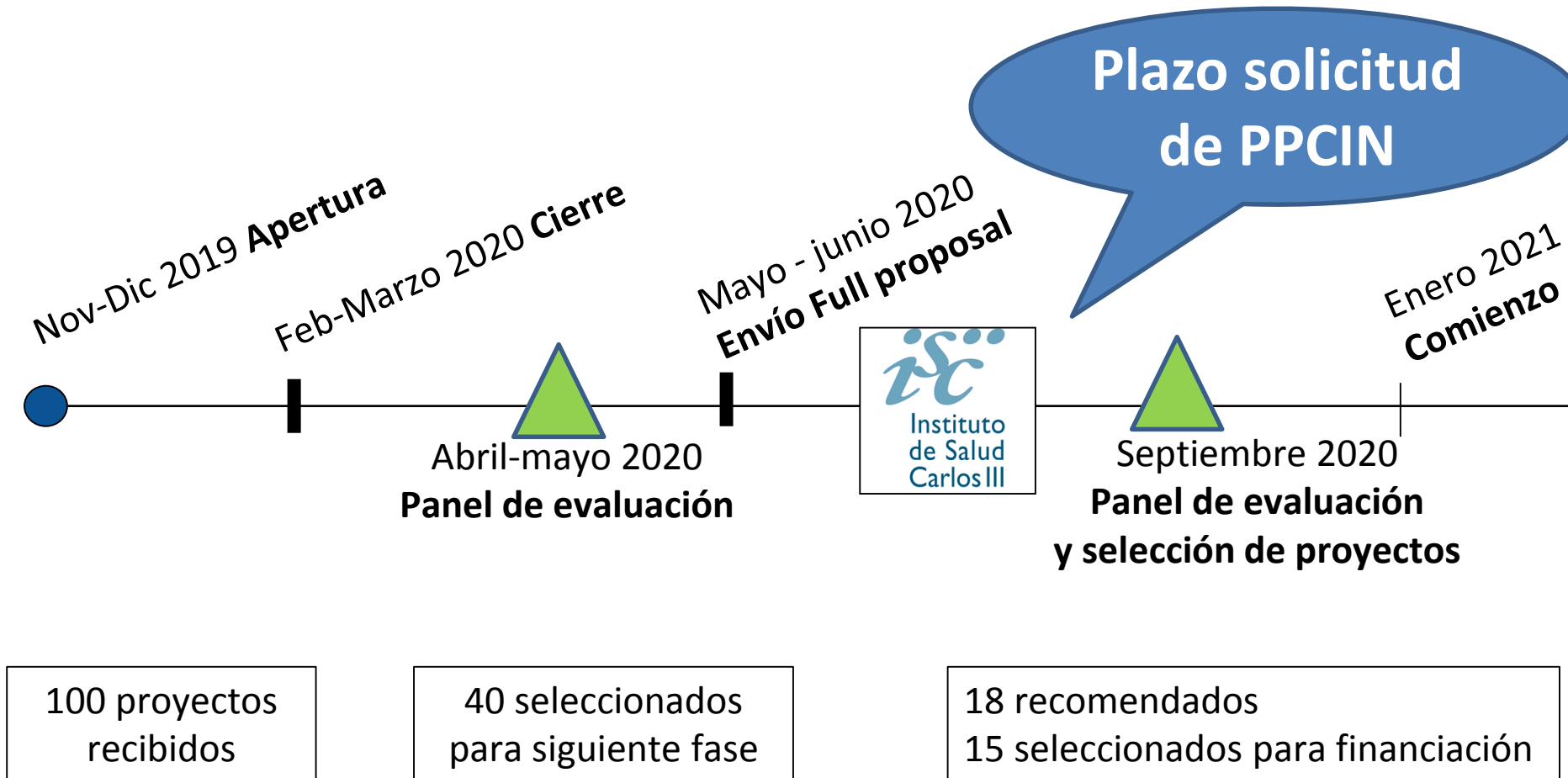


Financiación	175.000 €	100.000 €
Con empresa financiada por CDTI	250.000 €	175.000 €

Incompatibilidades

- ✓ IP incompatible si ya tiene un proyecto vivo **de la misma iniciativa**  **sin efecto** si el proyecto vivo o la nueva solicitud conllevan la **coordinación** del proyecto transnacional
- ✓ IP solo puede participar en un proyecto dentro de una misma convocatoria europea

Calendario convocatorias europeas 2020



Solicitud nacional

Fase nacional:

- Solo aquellos que concurren a la convocatoria europea y sean susceptibles de ser financiados
- Periodo por determinar: **junio, julio o agosto**

Documentación:

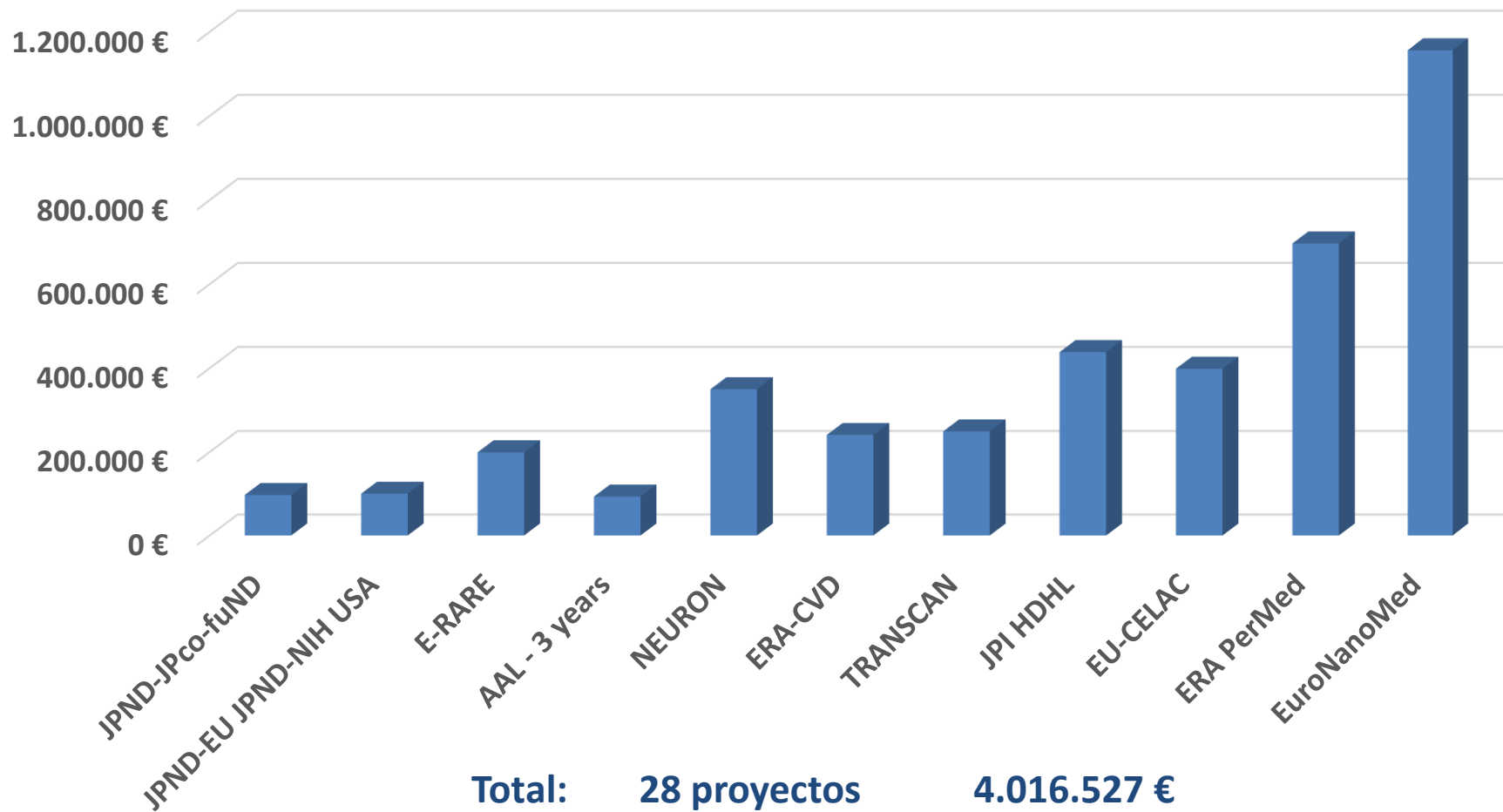
1. El proyecto europeo
2. Formulario de solicitud (firmado por RL)
3. Memoria presupuestaria

Trámites más usados. AES. Ayudas y Subvenciones: <https://sede.isciii.gob.es>

Programas Europeos e Internacionales



Concedido 2018



✓ **Positivo:**

- La carga administrativa del **coordinador** es menor que H2020
- Los procedimientos administrativos y justificación son conocidos
- Tasa de éxito mayor que H2020
- Área temática puede ser más adecuada
- Mayor flexibilidad dentro del consorcio

✓ **Negativo:**

- Financiación es menor que H2020
- Las reglas pueden variar de un año para otro
- Países participantes y elegibilidad puede cambiar cada año

Más información

- Cristina Nieto (mnieto@isciii.es)
- Mauricio García (mauriciog@isciii.es)
- Ignacio Baanante (ibaanante@isciii.es)
- Astrid Valencia (ma.valencia@isciii.es)
- María Druet (mdruet@isciii.es)
- Eduard Güell (eguell10@gmail.com)

 ERA PerMed

 EuroNanoMed3

¡Gracias por vuestra atención!

Ignacio Baanante
SG de Programas Internacionales de Investigación
Instituto de Salud Carlos III
ibaanante@isci.es